

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2  
 La Cantidad de \$ 45,485 CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO  
 PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE INSUMOS FARMACEUTICOS PARA EL BOTIQUIN DE LA  
 ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 5086325.-  
 (DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTION)  
 Fecha de Pago 10/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5086325	10/10/2012	45,485

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :365

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		45,485
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	45,485	
Totales		45,485	45,485

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	45,485	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		45,485
Totales		45,485	45,485



*[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*[Signature]*  
 LORLA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero

